



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1093 /2026 I.

VISTA:

20 AGO 2026

La Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 481755; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 10 de agosto de 2026, los Miembros del Comité de Evaluación de la citada Licitación de Menor Cuantía Nacional, exponen cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 481755.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 10 de agosto de 2026 del año dos mil veintiséis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 481755, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1508/2025 I de fecha 15 de octubre de 2025 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DA/UA N° 01/2026 de fecha 15 de enero de 2026 por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del proceso;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 136/2026) por Gs. 552.750.000 (guaraníes quinientos cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil) de fecha 25 de febrero de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen Técnico de fecha 04 de mayo de 2026 de No Planificación del proceso;
- Dictamen Técnico N° 01/26 D.S.U. de fecha 05 de mayo de 2026 de justificación de especificaciones técnicas;
- Dictamen Técnico UOC N° 17/2026 de fecha 06 de mayo de 2026, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen UOC N° 18/26 - Informe Cuatrimestral de fecha 06 de mayo de 2026, por el cual se exponen los motivos de la no comunicación del proceso dentro del cuatrimestre;
- Resolución DGAF N° 56 de fecha 07 de mayo de 2026 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- En fecha 19 de mayo de 2026 fue publicado el ID N° 481755 en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 de junio de 2026, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

Mg. Jorge Salasé Pampa
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Abg. Máximo Medina Coronel
Director
Dirección de Servicios Urbanos

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 481755.

///...

Avda. Mariscal López N° 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay - Teléfono: (595 21) 66 33 11





N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	NEGOCIOS S.A.	Gs. 491.700.000
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 552.750.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NEGOCIOS S.A.	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Folio 01 al 03 de la oferta presentada	CUMPLE. Folio 01,02 y 05 de la oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 25 de Constitución de Sociedad	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 22 de Cesión de Cuotas sociales
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE. Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria. Folio 34 y 35 de la oferta presentada	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 22 de Cesión de Cuotas sociales
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE. Cédula de Identidad N° 3.226.741 de Jesika Mariela Falcon Duarte. Folio 33 de la oferta presentada	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad N° 3.536.615 de William Ricardo Stiene Perez
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	CUMPLE. Folio 04 al 12 de la oferta presentada	CUMPLE. Folio 06 al 11 de la oferta presentada
Copia del Registro del Proveedor		PRESENTA. Constancia N° 1883971. Folio 24 al 27 de la oferta presentada	PRESENTA. Constancia N° 1884572. Folio 03 y 04 de la oferta presentada

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

NEGOCIOS S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Gárantia	
5	4/6/2026	4/6/2026	1/10/2026	

Abg. Jorge Salas Pampa
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Máximo Medina Coronel
Director
Dirección de Servicios Urbanos

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 481755.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1093 /2026 I.

20 AGO 2026

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total de la oferta: 491.700.000				
Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508013136	25.987.500	27/05/2026	29/5/2026	4/11/2026
ENDOSO 1	25.987.500	02/06/2026	4/6/2026	10/11/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
5	4/6/2026	4/6/2026	1/10/2026	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total de la oferta: 552.750.000				
Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL SE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508022361	27.700.000	01/06/2026	4/6/2026	4/12/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

3.2 MUESTRAS.

Al respecto el PBC establece: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones: - ítems: 1- Momento de presentación de las muestras: Deberán ser entregadas junto con la oferta. Condiciones de presentación: - Cantidad de muestras solicitadas por ítem: 10 unidades..."

Al respecto se informa que los oferentes: **NEGOCIOS S.A. y PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. presentan las muestras solicitadas.**

Las mismas serán evaluadas en el apartado pertinente.

4. **COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

Seguidamente, de conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las ofertas posibles de evaluar, las cuales no presentan errores aritméticos.


Mg. Jorge Sebastián Román
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción


Abg. Máximo Medina Coronel
Director
Dirección de Servicios Urbanos

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 481755.

Avda. Mariscal López N° 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay. • Teléfono: (595 21) 66 33 11



					NEGOCIOS S.A.				PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.			
Item	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	Variación Porcentual %	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido	Variación Porcentual %	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido
1	Bolsa para basura de 200 litros	3.350	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	165.000	-11	marca: NG fabricante: NEGOCIOS S.A. procedencia: PARAGUAYA nro. certificado de origen nacional: 217137	2.980	491.700.000	0	marca: RECIPAR fabricante: RECIPAR EAS procedencia: PARAGUAY nro. certificado de origen nacional:	3.350	552.750.000
							TOTAL	491.700.000			TOTAL	552.750.000

5. PEDIDO DE DOCUMENTOS

- Por Nota DA Nº 180/2026 de fecha 09 de junio de 2026, remitida al oferente NEGOCIOS S.A., que, en el plazo de 24 horas, remita la siguiente documentación:

-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar;
-El oferente deberá contar con autorización del fabricante de la marca ofertada. El oferente deberá presentar documento vigente (deberá estar establecido hasta de que fecha el documento se encuentra vigente) que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la autorización del fabricante del bien ofertado, ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el formulario respectivo, obrante en la sección de formularios del presente PBC debidamente suscrito por el autorizante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, producto o prestador de servicios;
-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2023;
-Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.
Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega);
-Constancia de beneficiarios finales.

Respuesta: El oferente remitió las documentaciones en fecha 10 de junio de 2026.

- Por Nota DA Nº 181/2026 de fecha 09 de junio de 2026, remitida al oferente PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., que, en el plazo de 24 horas, remita la siguiente documentación:

-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC;
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
-Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia;
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar;
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento;
-El oferente deberá contar con autorización del fabricante de la marca ofertada. El oferente deberá presentar documento vigente (deberá estar establecido hasta de que fecha el documento se encuentra vigente) que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la autorización del fabricante del bien ofertado, ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el formulario respectivo,


Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nº 481755.


Hugo V. Martínez R. Director General


Abg. Máximo Medina Coronel
Director
Dirección de Servicios Urbanos



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1093 /2026 I.

20 AGO 2026

obstante en la sección de formularios del presente PBC debidamente suscrito por el autorizante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, producto o prestador de servicios;

-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022,2023,2024 para contribuyente de IRE GENERAL;

-Demostrar la experiencia en la provisión de bolsas de las mismas características del presente llamado a Instituciones públicas o empresas privadas con facturaciones de ventas o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado dentro de los años: 2023, 2024 y 2025. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega);

-Constancia de beneficiarios finales.

60 45

Respuesta: El oferente remitió las documentaciones en fecha 10 de junio de 2026.

- Por Nota DA N° 187/2026 de fecha 11 de junio de 2026, remitida al oferente NEGOCIOS S.A., que en el plazo de 24 horas, remita la siguiente documentación:

-Certificación de dimensiones emitida por la INTN conforme muestra patrón y datos indicados en el documento.

Respuesta: El oferente remitió las documentaciones en fecha 15 de junio de 2026.

- Por Nota DA N° 188/2026 de fecha 11 de junio de 2026, remitida al oferente PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. que, en el plazo de 24 horas, remita la siguiente documentación:

-Certificación de dimensiones emitida por la INTN conforme muestra patrón y datos indicados en el documento.

Respuesta: El oferente remitió las documentaciones en fecha 15 de junio de 2026.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones.

6.1 ANÁLISIS DE MUESTRAS

A través del Memorándum DPTO. ADM. N° 118/2026 de fecha 29 de junio de 2026, la Dirección de Servicios Urbanos eleva el informe técnico en relación a las muestras presentadas, el cual puede observarse íntegramente en el ANEXO I.

Del informe emitido por el área solicitante se puede observar que las muestras de los oferentes **NEGOCIOS S.A. y PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el PBC.

7. RECOMENDACIÓN

En este estado, ninguno de los oferentes presentados cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el presente llamado. En dicho contexto, cabe traer a colación lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 7021/22 - Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución


Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 481755.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1093 /2026 I.

20 AGO 2026

fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**

En consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda:

1. **Declarar Desierto** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 481755;
2. En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Dirección de Servicios Urbanos
Mg. Maximiliano Medina Doncel
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Hugo V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Mg. Jorge Sabaté Romera
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 5115, de fecha 14 de agosto de 2026, en su parte conclusiva expresa:

PARECER JURÍDICO

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes y consideraciones expuestas, esta Dirección considera que es atribución exclusiva del Comité Evaluador con absoluta independencia de criterio realizar la recomendación pertinente a la Intendencia Municipal, en este caso se basa en la Declaración Desierta de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 481755, en ese sentido, es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la recomendación efectuada por el Comité Evaluador conforme lo establece la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 56° Inc. b), con lo cual no se observan reparos de carácter legal a dicho pedido, y en caso que persista la necesidad del servicio y/o la adquisición del bien la realización de un nuevo llamado conforme a la disposición citada precedentemente, quedando a cargo de la UOC respectiva realizar las comunicaciones de rigor.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Mg. María Belén Daguerre
Jefa, Unidad de Licitaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1093 /2026 I.

20 AGO 2026

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

- Art. 1°. **DECLARAR DESIERTA**, la Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 481755, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- Art. 2°. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 a realizar un nuevo llamado, en caso que persista la necesidad.
- Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.


ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaria General




LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal